

El día Mercoledì 28 de Oct. de 1703 día de los  
Apóstoles S. Simony Judas a las 6 de la mañana =

En la Muy n.ª y muy leal Ciudad de Mur.º y oficio  
de ayunt. miércoles veinte y ocho de Oct. mil setez. y zinqu. los Mur.  
M.º S.º Mur.º se juntaron a Canildo ex.º citado al asen. de la ma.  
ñana de dhos. día, era asen. D.º Sr. Ant.º de alfaros y siera auogado de los  
Conu.º y th.º de correj. desta Ciu.º, D.º Antonio de Roda, D.º Juan salad,  
D.º Sr. Baltasar fern.º, D.º Baltasar fuentes, D.º Joseph Prieto, Don  
Antonio de Vieda, D.º Sr.º C.º Locamora, D.º Antonio fuentes Carrillo,  
D.º Sr.º Lucas quib.º, D.º Sr.º de Yepes, D.º Sr.º Franz, de torres Aroca,  
y D.º Lorenzo fustel y D.º Antonio ransona.º =  
leyendo D.º Sr.º Cortas, Bar.º Sr.º Patrizio serrano, y fult.º anellan.º =  
Breve de Cortas del.º General de vat.º a D.º Carlos I.º y la Surta.  
Correj.º desta Ciu.º y governador de la de Cartas.º, que con expreso sea de  
zuido, llama y espuesta de la que escriuio, dando not.º, a dho.º del socorro de las  
dos Companias que se ymbarcaron a dha.º plaza de Cartas.º, donde se allan.º y la  
otra, en que ha uia ha uerse de uiebroto de de la gataia de uenidorme.º D.º Sr.º  
henemigo, y que se en Caminanan a la costa del.º de Valen.º, segun.º  
expresa Copia de Carta del.º, Por.º de Alicante escrita ad.º Sr.º señ.º  
D.º Sr.º, que a compaña su Carta, y que combiniendo al serui.º de su M.º y d.  
(que D.º Sr.º) solizitar el mayor Resguardo de aquella plaza, de pacha e  
Reserido expreso, para que esta Ciu.º, por lo que ymporta la breu.º en el ma.  
ta.º socorro de Sente, fazilite se en camine.º = Mar.º Sr.º, de sus m.º zia.  
pues de un.º y lstante otro pueden estar a la vista de Cartasena. los  
var.º de los Benemigos = La Ciudad ha uiendo oido dhas.º Cartas, temiendo  
presente su obligat.º, de auir.º a todo quanto se prieda ofrezzer del mayor  
serui.º de su M.º y d.º, y expoz.º m.º, en la auisten.º, y socorro de la plaza de Car  
tas.º, que acites.º in, con el primer ha uio que tubo de dho.º General  
de Catalta, de uenez.º de Sente para que arnezzer la dicha plaza,  
D.º Sr.º de las dos Companias, quedando di.º y ueltas otras para el  
mismo efecto. Acordo que se ymperder.º y nstante de Siempre  
los Señores Don Joseph Antonio Prieto y D.º Sr.º Baltasar  
fuentes Residores y Comu.º de Guerra, Dispengan sepon  
gan luego en marcha para la dha.º Ciudad de Cartasena  
las dos Companias de san Nicolas y san Andres, con el  
numero de Sente que di.º y uieren dho.º Can.º Cormu.º, quedando  
a su disposizion, y al del señ.º Alcalde maior la eleccion  
de los Canos para dichas Companias, y la demas n.º gues e  
necesario en caso de faltar alguno = Y las otras siete Companias

Breve de  
na.  
Cortas.

